



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15985

26/07/2017

44488

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información que interesa a Su Señoría, se señala que el Gobierno sólo puede proporcionar datos globales relativos a número total de efectivos, incorporaciones y bajas de personal militar y otros datos estadísticos, siempre que no comprometan la Defensa Nacional o la eficacia y seguridad de las Fuerzas Armadas, su material o sus componentes.

Conforme a la normativa vigente, la distribución y despliegue del personal de Unidades de las Fuerzas Armadas a lo largo del territorio nacional constituye materia clasificada, ya que puede afectar a la seguridad de las mismas.

Según lo expuesto anteriormente, en el **anexo** se incluye la información solicitada.

Madrid, 06 de noviembre de 2017

EFFECTIVOS		
	01/01/2011	01/01/2017
COMUNIDAD AUTÓNOMA		
ANDALUCÍA	27.861	25.137
ARAGÓN	10.030	9.663
NAVARRA	698	692
MADRID	30.552	28.159
C. VALENCIANA	6.496	5.863
CANARIAS	9.415	8.364
CANTABRIA	62	67
CASTILLA-LA MANCHA	2.811	2.337
CASTILLA Y LEÓN	10.187	9.035
CATALUÑA	1.996	2.121
EXTREMADURA	4.125	4.635
GALICIA	6.817	7.021
ILLES BALEARS	1.621	1.404
LA RIOJA	278	293
ASTURIAS	1.059	1.087
PAIS VASCO	1.692	1.481
MURCIA	6.215	6.070
CEUTA	3.561	3.150
MELILLA	3.392	3.201
EXTRANJERO	855	865